Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Ramiro Andres Rincon Rodriguez

C.C. 1.020.828.867 expedida en Bogotá D.C.

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Médico

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 23 días del mes de Junio de 2023.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 19908
Registro N° 19908

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 577 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Dia 23 Mes 06 Año 2023

D-0007534

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

D-0007534

ACTA DE GRADO Nº 19908

En Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de Junio de 2023, se reunieron en la Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, los siguientes funcionarios: Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES . Rector; Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO . Vicerrector(a) Académico(a); Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO , Decano(a) FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) egresado(a) de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 9, 10, 24, 25 y 28 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 2º de la Ley 805 de 2003; Resolución 12975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Acuerdo 02 de 2015 y 02 del 2017 de la Universidad Militar Nueva Granada.

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo en cuenta que la FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, por intermedio de su Decano(a) y la División de Admisiones, Registro y Control Académico por intermedio de su Jefe, han informado que el(la) señor(a) Ramiro Andres Rincon Rodriguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 1.020.828.867 de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de Médico quedando registrado su diploma y acta de grado en el Libro 10 Registro 19908.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Doctora ELIANA PATRICIA RAMÍREZ CANO
Decano (a)
FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD

Siguen firmas al respaldo.....



Doctora MARTHA LUCÍA OVIEDO FRANCO
Vicerrector(a) Académico(a)



Brigadier General (RA) LUIS FERNANDO PUENTES TORRES
Rector

ACTA DE PROFESIONAL 19908



Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico